

RESOLUCIÓN DE 2 DE AGOSTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN ACCIDENTALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por Resolución de 17 de diciembre de 2022 se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito de la Comunidad de Madrid. La base duodécima de la convocatoria establece las bases para la formación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. La Instrucción tercera de la Resolución de 29 de julio de 2022, por la que se dictan Instrucciones para regular el funcionamiento de la referida lista determina que la lista será aprobada y hecha pública por la Dirección General de Recursos Humanos. En su virtud, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Hacer pública la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación Accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid en los Anexos a la presente Resolución, ordenada conforme a la Instrucción segunda de la Resolución de 29 de julio, en Bloque II y Bloque III.

Segundo.- Abrir un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los/las interesados/as puedan presentar alegaciones contra la referida lista.

La presentación de alegaciones se realizará a través de un formulario genérico (exponesolicita) y se remitirá en virtud de lo dispuesto la Ley 39/2015, de manera telemática a la Subdirección General de Gestión de Personal de Educación Secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial de la Dirección General de Recursos Humanos

No obstante, a fin de agilizar su tramitación, podrá enviarse copia de las alegaciones una vez registradas, vía correo electrónico, a la dirección inspectoreseducacion@madrid.org

Madrid, 2 de agosto de 2022
EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Miguel José Zurita Becerril

